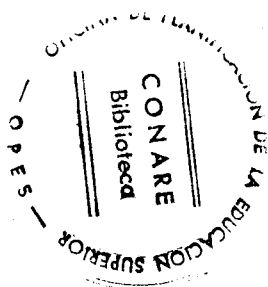


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



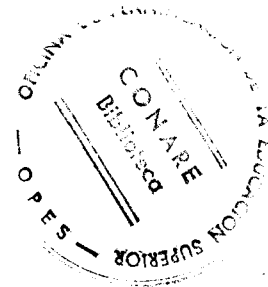
ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 1125

TRANSCRIPCION DE LA REUNION DE  
CONSEJOS UNIVERSITARIOS Y COMISION DE ENLACE  
CELEBRADA A LAS 8 HORAS DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1979  
EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

OPES/01-80

ENERO 1980

# 1125



INDICE

	Páginas
Resumen de acuerdos .....	I a IV
Transcripción de la reunión de Consejos Universitarios y Comisión de Enlace .....	1 a 59

...

Resumen de acuerdos de la reunión de  
Consejos Universitarios y Comisión de Enlace

(26 de setiembre 1979)

Artículo 4

SE ACUERDA:

- a. Que la voz de los representantes estudiantiles sea tomada aparte de la -  
de los demás integrantes de los Consejos Universitarios para sus efectos  
al dar la palabra.
- b. Que siendo consenso de los presentes la necesidad de una moción conjunta  
de todos los Consejos para su posterior votación, nombre una pequeña co-  
misión interinstitucional formada por el M. S. José A. Sáenz de la Uni-  
versidad de Costa Rica, el Sr. Rogelio Coto del Instituto Tecnológico de  
Costa Rica, el Lic. Edwin León de la Universidad Nacional y el Lic. Euge-  
nio Rodríguez de la Universidad Estatal a Distancia, que redacte la mo-  
ción con el tema en discusión, que será objeto de su voto en este recin-  
to.
- c. Que la votación de los acuerdos de esta reunión sea de un voto por Insti-  
tución y no por persona, para lo cual cada Institución procederá a nom-  
brar uno de sus miembros presentes para ese efecto.
- d. Por unanimidad, después de varios comentarios, aprobar la siguiente mo -

./.

ción, redactada por la Comisión nombrada en acuerdo b), de este artículo, aceptando la explicación de los representantes de la Universidad Nacional de que en este momento no tienen el quórum correspondiente y que por lo tanto, a pesar de estar de acuerdo con dicha moción, deberán someter el asunto a una sesión de su Consejo Universitario en que haya el quórum requerido:

1. "Los Consejos Universitarios ratifican el principio de la coordinación, con respeto de su autonomía, como elemento primordial para una adecuada planificación de la Educación Superior en beneficio del país.
2. Cada Consejo designará tres miembros de su seno, uno de los cuales será el Rector, para integrar una comisión interinstitucional que estudiará a fondo la coordinación, incluyendo el Convenio vigente y someta a los Consejos el resultado de su labor para su análisis y resolución.
3. Concluido el trabajo de la Comisión Interinstitucional, los documentos finales serán estudiados y definidos por cada Consejo y luego ratificados en una sesión conjunta.
4. Para el cumplimiento de lo estipulado en el punto dos de esta resolución, la comisión dispondrá de un plazo de tres meses, prorrogable previa solicitud a los Consejos Universitarios.
5. La señora Ministra de Educación, procederá a hacer la primera convocatoria de la comisión. En esta se designará su coordinador".

Artículo 5

SE ACUERDA, por unanimidad y tomando en cuenta la aclaración hecha por los representantes de la UNA mencionada en el acuerdo d) del artículo anterior, la aprobación del punto cinco de las propuestas presentadas por la UCR, que dice: "Que en el interin CONARE y los Consejos Universitarios se aboquen - en forma conjunta y entusiasta a lograr una modificación del Artículo 85 de la Constitución Política que satisfaga las esperanzas de la Educación Superior".

Artículo 6

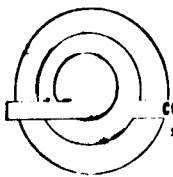
Después de ser ampliamente discutido el asunto de la creación de una comisión que se aboque al estudio de las propuestas hechas por la Ministra de Educación en su carta, y escuchadas las diferentes opiniones en este sentido, SE ACUERDA:

- a. Que en cada una de las comisiones que se integren sea incluido un representante estudiantil. La escogencia la harán de común acuerdo la FEUCR, el FEITEC y la FEUNA. Este acuerdo también rige para lo dispuesto en el artículo cuatro anterior, en lo que respecta a la comisión interinstitucional.
- b. Acoger la moción presentada en el sentido de que la Ministra de Educación o su delegado formarán parte de la comisión interinstitucional nombrada en el artículo cuatro anterior, y procederá a su instalación como se ha-

bía acordado.

- c. Que la misma comisión interinstitucional que se aprobó en el artículo - cuatro anterior, sea la que se aboque al estudio de la carta de la Ministra de Educación, en lo que se refiere a los mecanismos de coordinación. Se le concede un plazo de tres meses prorrogables previa solicitud ante los Consejos Universitarios para que deliberen en este sentido, y un plazo máximo de seis meses para su manifestación sobre los demás puntos que se derivan de los temas planteados en la carta, desde luego, contando - con el apoyo necesario de la OPES.
- d. Aprobar la moción presentada por el Dr. Pacheco Rector de la UNED, que dice que además de los organismos interinstitucionales se constituya un grupo de personalidades que analicen los aspectos académicos de la pro - puesta y emita recomendaciones que orienten las resoluciones que se to - men al respecto. La selección de la comisión de notables la hará la Mi - nistra de Educación de los nombres que propongan confidencialmente cada Consejo Universitario. Cada Universidad presentará un máximo de cinco - candidatos y la Comisión estará integrada por cinco personas. Esta comisión contará con la colaboración de la OPES. Lo anterior, con el agregado de que preferiblemente su composición será de personas no comprometidas con las Instituciones de Educación Superior. Esta comisión analiza - rá los aspectos académicos de la carta de la Ministra de Educación.
- e. Dejar pendiente la moción presentada por el Dr. Franco Fernández, en el

sentido de crear un foro nacional para la discusión de las propuestas de la Ministra de Educación, para cuando se realice el examen de las propuestas presentadas por las comisiones mencionadas en los acuerdos c) y d), de este artículo, por parte de los Consejos Universitarios.



OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Transcripción de la reunión de  
Consejos Universitarios y Comisión de Enlace

Acta de la reunión de Consejos Universitarios y Comisión de Enlace celebrada el día miércoles 26 de setiembre de 1979, en el auditorio del piso once del Instituto Nacional de Seguros. Se inicia a las ocho horas con quince minutos, con la asistencia de:

- .. Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de la República
- .. Los señores miembros de la Comisión de Enlace: Licda. María Eugenia Dengo, Ministra de Educación; Dra. Marina Volio, Ministra de Cultura; Lic. Wilburg Jiménez, Ministro de Planificación; Lic. Hernán Sáenz, Ministro de Hacienda; Ing. Vidal Quirós, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, Rector de la Universidad Nacional; Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia
- .. Los siguientes miembros del Consejo Universitario de la Universidad de - Costa Rica: M. S. José A. Sáenz, Presidente; Prof. Herbert Guevara, Dr. Mario Vargas, Dr. Adrián Chaverri, Licda. Virginia Sandoval, Licda. Mireya Hernández, Ing. Guillermo Iglesias y el Br. Alfonso Stevanovich
- .. Los siguientes integrantes del Consejo Universitario de la Universidad - Nacional: Lic. Edwin León, Lic. José Néstor Mourelo, Lic. Miguel Gutié-



rez y el Dr. Franco Fernández

- .. Los siguientes miembros del Consejo Director del Instituto Tecnológico - de Costa Rica: Sr. Rogelio Coto, Ing. Carlos Bianchini, Sr. Arnoldo Acuña, Ing. Max Koberg, Ing. Rafael Sequeira y el Sr. Francisco Castillo
- .. Los siguientes integrantes de la Junta Universitaria de la Universidad - Estatal a Distancia: Dr. Rogelio Gámez, Lic. Eugenio Rodríguez y el Ing. Wálter Sagot
- .. La Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior
- .. Los siguientes personeros del Ministerio de Educación Pública: Licda. - Hilda Calvo, Viceministra Administrativa, Lic. Marvin Herrera, Viceministro de Educación Técnica y la Licda. María Isabel de Wong, Asesora de la Ministra de Educación.

La reunión se celebró con la siguiente agenda:

1. Himno Nacional
2. Saludo de Inauguración  
Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de la República
3. Presentación de los asuntos  
Licda. María Eugenia Dengo, Ministra de Educación
4. Propuestas y discusión sobre los mecanismos de coordinación  
Representantes de los Consejos Universitarios
5. Refrigerio
6. Planteamiento y discusión sobre el documento presentado por la Mitra de Educación  
Diversos participantes

ARTICULO 1

El señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, envía un saludo a los presentes, y con su intervención dá por inaugurada esta reunión de Consejos Universitarios y la Comisión de Enlace. En su intervención hace saber su pensamiento, solidaridad, responsabilidad y compromiso con el sistema universitario en su condición de graduado universitario y Presidente de la República.

SE TOMA NOTA

ARTICULO 2

La Licda. María Eugenia Dengo, toma la palabra para plantear la motivación inicial así como la mecánica a seguir en esta mañana de trabajo.

Después de saludara la concurrencia, y hacer notar la importancia que reviste a esta reunión, desde un punto de vista tanto histórico como actual, se dispone a plantear la motivación básica, de la siguiente manera:

"Las condiciones coyunturales del país y por ende de las Instituciones, exigen, para que por las vías más costarricenses que son el convivio y el diálogo, busquemos soluciones más adecuadas a los problemas que tenemos en el presente, los que me voy a permitir enunciar condensados en tres:

1. El quehacer mismo de las Instituciones de Educación Superior en su relación con el desarrollo del país y con las preguntas fundamentales de: - hacia dónde marcha la Educación Superior en Costa Rica?, qué respuestas va a proporcionar a las necesidades presentes y futuras de nuestra socie

./.

dad en términos de la formación profesional de los hombres de este país?, qué papel predominante va a asumir en la producción de un nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico auténticamente costarricense?.

2. El necesario despliegue de crecimiento y de consolidación de las instituciones en contraste con los medios materiales de que dispone el Estado costarricense al que a la vez le son indispensables las Universidades.
3. La necesidad inaplazable de robustecer o para ello renovar, o revisar si se considerara del caso, la coordinación entre las Instituciones, - ahora enriquecida con la adhesión de la Universidad Estatal a Distancia al CONARE al punto de llegar a producir no una agregación de Universidades sino un verdadero sistema de Educación Superior universitaria organizado, coherente y racionalmente distribuido en responsabilidades y en derechos desplegados por el territorio nacional por medio de los centros regionales universitarios".

Continúa: "Me cabe la certeza de que el encuentro que tenemos hoy, habrá de ser positivo ya que en una forma o en otra, todos tenemos clara conciencia de que el momento es el propicio y el necesario para que busquemos las vías de armonización y de integración entre las Instituciones Rectoras de la Educación Nacional en aras de mejorar y robustecer el sistema que progresivamente debe consolidar sus responsabilidades de llevar en avanz

ca el desarrollo cultural de nuestra sociedad, pero que a la vez debe plegarse proporcionalmente a las posibilidades de esa misma sociedad y los medios materiales con que cuenta el Estado costarricense.

Los temas que vamos a discutir hoy por acuerdo previamente concertado de la Comisión de Enlace son:

1. La Coordinación de la Educación Superior, que ha sido tema de preocupa-ción en todas las Instituciones. La armonización, en particular en rela-ción con los últimos acontecimientos que ha vivido CONARE, que ha sido - la preocupación de los Consejos Universitarios. Hay que recoger la preo-cupación de los Consejos Universitarios. Facilitar la oportunidad para que las cuatro Instituciones respectivas rectoras, examinen las vías o - los mecanismos para producir un robustecimiento de la coordinación y la armonización de las Instituciones.
2. Plantear los asuntos elevados en mi carta a la Comisión de Enlace, a fin de buscar los mecanismos que conduzcan a cierto plazo, a proponer solu- ciones a los problemas planteados.

La mecánica que vamos a seguir será:

1. Las propuestas sobre los principios y mecanismos de coordinación de la Educación Superior serán presentadas por cada uno de los proponentes de las Instituciones que hayan elaborado propuestas. Puede hablar el pro-ponente o el que contesta la propuesta, haciendo uso de la palabra has

ta por quince minutos y luego dos personas más de la misma Institución, seguida o alternativamente, por cinco minutos cada una.

2. El segundo punto sería la propuesta para una mejor vertebración y racionalidad en los gastos de la Educación Superior según el documento presentado por mi persona.

El objetivo de traerlo aquí, es definir mecanismos para que en un plazo dado se presente una propuesta o un plan ante la Comisión de Enlace. En este caso el mecanismo sería más o menos el mismo; haré lectura del documento, se le dará la palabra a dos oradores por cada Institución con un máximo de diez minutos cada uno y el propósito es llegar a la conclusión sobre el procedimiento que se empleará.

En este momento tenemos el riquísimo material de la evaluación del PLANES I, que ha sido presentado por la OPLS, por su Directora, la Ing. Clara Zomer, en cinco documentos muy ricamente elaborados y que nos dan una certera visión evaluadora de los procesos seguidos durante este período; pero a la vez, cada Universidad está con su plan hecho para el próximo quinquenio.

El planteamiento del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Enlace es que antes de que podamos entrar a discutir y examinar la distribución de fondos para el próximo quinquenio, -distribución que ha de ser señaladora junto con la aprobación del artículo 85 en la Asamblea Legislativa, no sólo para el próximo quinquenio, sino para dar las pautas para los próximos veinte -

años del siglo-, los miembros del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Enlace requerimos tener un planteamiento de racionalización de los gastos y el despliegue de crecimiento de las Universidades con todos los parámetros que ese crecimiento debe tomar en cuenta, para poder realmente contestar a los planteamientos expuestos que me permití -en nombre del Ejecutivo- hacer ante la Comisión de Enlace. Ese plan o esa contrapropuesta deberá ser examinada por la Comisión de Enlace a un plazo dado".

Para finalizar este punto de la agenda, la Licda. Bengo manifiesta lo siguiente:

"Me cabe de igual forma que lo ha manifestado el señor Presidente de la República, todo el optimismo acerca de esta reunión que es una reunión -histórica, en que por primera vez se encuentran reunidos los cuatro organismos rectores de las universidades, con el fin de que emanen directrices que sean óptimas y armónicas en los propósitos que todos como costarricenses y como universitarios perseguimos".

SE TOMA NOTA.

#### ARTICULO 3

Seguidamente, el Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de la República, -procede a retirarse de la sala y se despide de los presentes.

#### ARTICULO 4

Se procede a dar comienzo a las propuestas y contrapropuestas para robustecer o revisar la coordinación.

Toma la palabra el M. A. José A. Sáenz, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, quien se dirige a los presentes en la siguiente forma: "Convengo plenamente con la señora Ministra de Educación Pública en el sentido de que participamos hoy en una reunión que por su naturaleza, sus propósitos y por la calidad de los demás compañeros que la constituyen, tiene un profundo significado histórico en el campo de la educación superior de Costa Rica, pues hasta donde alcanza mi memoria nunca se había realizado una sesión conjunta de todos los Consejos Universitarios. Estamos haciendo Historia y al hacerlo no se puede dejar de mencionar que si la Universidad de Costa Rica ocupa hoy una posición de liderazgo en la educación superior es precisamente por su mayor tradición y por su mayor ámbito de servicio, todo ello producto de ser históricamente la primera y única institución que dentro de tantos años laboró con el desarrollo del país. Por un imperativo de responsabilidad histórica, la Universidad de Costa Rica está obligada a mantener ese liderazgo no como un medio de obstaculizar el desarrollo de sus hermanas menores sino al contrario, como un medio positivo de estimular una sana competencia que redunde en beneficio del desarrollo de la educación superior como un todo y por ende en el desarrollo del país. En la medida en que la Universidad de Costa Rica promueva su excelencia académica, en esa misma medida juzgamos nosotros que estará coadyuvando a la superación y desarrollo de sus hermanas; lo que sería negativo y censurable es que pudiera tildarse a la Universidad de Costa Rica de obstrucción en el desarrollo de la coordinación de la educación superior; sin embargo, una vez más la Historia demuestra que los primeros intentos para -

promover esa coordinación nacieron en la Universidad de Costa Rica y fue precisamente nuestro distinguido ex-Rector, el Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien lanzó la primera llamada de atención sobre este importante tema de interés nacional. En el desempeño de nuestras transitorias funciones académicas-administrativas no debemos dejar de actuar como educadores siempre con la frente amplia, la mente limpia y la palabra cierta. Con esta actitud se mantuvo el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica durante el último mes y a raíz de los acontecimientos de todos conocidos y acaecidos en CONARE.

Los señores Rectores son los mejores testigos de los esfuerzos que realizamos en la constante búsqueda del diálogo, fue así como tocamos a sus puertas sin buscar zonas neutrales ni zonas ajenas a cada una de las Instituciones, por el contrario, fuimos a tocar la puerta de sus casas, que no es sino una proyección de la nuestra que es también la de ustedes. Con ese espíritu dialogamos en forma amplia y sincera y fue aceptado en forma unánime un mecanismo que hiciera viable la posibilidad de que antes de llegar a esta reunión, una comisión interinstitucional pudiera analizar y dialogar sobre la posición de cada Institución y tratar de llegar a esta reunión con una posición básica, común y unitaria.

El documento que me permití poner en manos de cada uno de los Rectores y de la señora Ministra, significa la contribución de la Universidad de Costa Rica en ese sentido. Debo confesar que me fue imposible lograr que de la posición verbal llegáramos a los hechos. Por ese motivo debo aclarar que el



documento citado fue concebido y aceptado para iniciar el diálogo entre las Instituciones, a un nivel de comisiones interinstitucionales. Quiero dejar establecido que la Asamblea Colegial Representativa de la Universidad de Costa Rica ha sido convocada para conocer de este asunto de coordinación a sus diversos niveles y es posible -por la autoridad que ese organismo tiene- que ahí se fijen los lineamientos generales de la política de la Universidad de Costa Rica en torno a este tema; lineamientos generales que el Consejo debe seguir estatutariamente; no obstante seguimos considerando que los planteamientos hechos en el documento ya citado, siguen siendo válidos en cuanto a la intención de buscar mecanismos para mejorar y fortalecer la coordinación de la educación superior. En ese camino y en esa dirección estamos totalmente abiertos al diálogo en la ocasión y el lugar que se juzgue pertinente señalarlos. Somos concientes de nuestra responsabilidad de defender los intereses de la Universidad de Costa Rica pero nos anima sobre todo el pensar en los más altos y superiores intereses del país, que son los que nos deben guiar a todos si queremos ser juzgados como buenos universitarios y mejores costarricenses".

El M. S. Sáenz presenta el siguiente documento como contribución de la Universidad de Costa Rica a la búsqueda de mecanismos para mejorar y fortalecer la coordinación de la Educación Superior, según lo manifiesta:

"Considerando:

Que hay consenso entre las partes que constituyen CONARE en el sentido de:

./.

1. Que habiendo cumplido CONARE una primera etapa en la coordinación de la Educación Superior es necesaria una reestructuración de CONARE con miras a adaptarla de acuerdo con la experiencia acumulada, a las actuales demandas y circunstancias.
2. Que el principal factor de divergencia en el seno de CONARE ha sido - el problema de la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior.
3. Que es necesario establecer mecanismos que garanticen la formulación de presupuestos en todas las Instituciones con base en parámetros comunes objetivos.
4. Con ese fundamento es necesario que el Fondo Especial de la Educación Superior se asigne en forma proporcional a la Distribución de responsabilidades entre las Instituciones.
5. Que todos los esfuerzos en demanda de fondos deben ser conjuntos y la distribución de acuerdo con los principios y mecanismos que se establezcan para tal propósito.

Por lo tanto se propone:

1. Que los Consejos Universitarios ratifiquen el principio de la coordinación sin mengua de su autonomía, como elemento primordial para una adecuada planificación de la Educación Superior en beneficio del país.
2. Que OPES, con la asesoría de un economista de cada Institución miembro de CONARE y la de su Asesor Jurídico, estudie y proponga a los Consejos Universitarios los parámetros que juzgue convenientes para la formulación de los presupuestos, y asimismo sugiera mecanismos de distribución del Fondo Especial de la Educación Superior de conformidad con el Considerando 4.
3. Que cada Consejo designe tres miembros de su seno, uno de los cuales será el Rector, para integrar una Comisión Interinstitucional que estudie a fondo el problema de la coordinación incluyendo el Convenio vigente y someta a los Consejos el resultado de su labor para su análisis y resolución.
4. Concluido el trabajo de la Comisión Interinstitucional entre los documentos finales serán estudiados y definidos por cada Consejo y luego ratificados en una memorable sesión conjunta.
5. Que en el interim CONARE y los Consejos Universitarios se aboquen en

forma conjunta y entusiasta a lograr una modificación del Artículo 85 de la Constitución que satisfaga las esperanzas de la Educación Superior".

Finaliza su intervención con las siguientes palabras: "Estimo conveniente que los Consejos Universitarios nombren tan pronto como sea posible, comisiones que estudien las propuestas de cada una de las Instituciones que hoy se hagan en este recinto".

El señor Vicepresidente del Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sr. Rogelio Coto, hace uso de la palabra y manifiesta: "Para el Instituto Tecnológico de Costa Rica es un gran privilegio y un gran honor participar en esta reunión convocada en esta ocasión por la señora Ministra de Educación; quizás haciendo eco a la gran inquietud que ha venido existiendo en los últimos tiempos en las universidades, relativas a la necesidad de establecer una coordinación eficaz en la educación superior de Costa Rica. Para el Instituto Tecnológico de Costa Rica el planteamiento de la señora Ministra es completamente válido y lo compartimos plenamente, le damos todo nuestro apoyo, naturalmente dándonos la oportunidad de clarificar siempre nuestro propio pensamiento.

Desde que se fundó, el Tecnológico se ha dedicado a fortalecer la coordinación, creemos en la coordinación, consideramos que la coordinación es fundamental si es que queremos llegar a lograr y alcanzar metas superiores, pero comprendemos también que la coordinación es difícil, se habla de coordinación y en algunos ambientes se le considera una mala palabra,

./.

se dice que el que sabe trabaja y el que no coordina, pero la realidad es - que en la vida moderna con una administración tan compleja es indispensable establecer la coordinación; si no hay derroche de recursos, derroche de valores humanos y no se logran las metas del desarrollo del país. La coordinación es difícil porque significa un merma de la independencia, cuando uno habla de coordinación con otra persona, dice "muy bien, estamos de acuerdo, te coordinás conmigo", no es eso, coordinar es emprender un camino y llegar hasta la mitad del camino las dos partes, por eso es difícil, por eso se cede de independencia, por eso la única coordinación que funciona es la coordinación que se fundamenta en la programación conjunta, mientras no haya programación conjunta estaremos jugando de coordinación y no estaremos realizando la verdadera coordinación que el país necesita básicamente en momentos en que los recursos económicos no alcanzan para hacer todo. Consecuentemente, desde ese punto de vista, la coordinación es complementación y no competencia, como consecuencia lo que andamos buscando es la complementación para  poder usar más racionalmente los recursos del Estado, eso significa que vamos a tener que despojarnos todos nosotros de muchas de nuestras ideas acerca de lo que es y no es la coordinación y acerca de lo que debemos y no debemos hacer al respecto.

En la propuesta que ha hecho la Universidad de Costa Rica y que ha leído el señor Presidente del Consejo Universitario a nosotros nos ha parecido muy bien en su parte resolutive y en este momento quiero hacer la observación de que el Consejo Director del Instituto Tecnológico no comparte la parte -

considerativa, porque nos lleva a establecer unos parámetros para la distribución de recursos y creemos que eso sería anticipar la discusión. Estamos de acuerdo en cuanto a los puntos referidos a la mecánica que ellos están proponiendo. Como nosotros también consideramos que tenemos que hacer algún aporte para contribuir al fortalecimiento de la coordinación, vamos a distribuir una propuesta del Instituto Tecnológico, que dice así:

"Considerando:

1. Que la educación superior universitaria constituye un subsistema administrativo, dentro del sistema de la educación estatal.
2. Que como subsistema administrativo, debe ajustarse a reglas racionales de funcionamiento, universalmente establecidas, entre las que se cuentan su sometimiento a una adecuada coordinación interna y externa.
3. Que desde hace ya varios años viene funcionando un esquema de coordinación universitaria, cuyos resultados a nuestro juicio han sido altamente beneficiosos, para el interés de nuestras instituciones y para el interés público.
4. Que sin embargo conviene hacer un alto en el camino, implementando mecanismos adecuados para una revisión global del esquema, en aras de corregir defectos actuales organizativos y funcionales, y con miras únicamente a perfeccionar la coordinación existente.
5. Que entre las líneas orientadoras de esta revisión deben encontrarse las siguientes ideas:
  - a) Encontrar procedimientos que tiendan a evitar que CONARE discuta aspectos de financiamiento, los cuales deben quedar firmemente reservados a la Comisión de Enlace;
  - b) El establecimiento de un claro ligamen entre la distribución del Fondo Especial de financiamiento de la Educación Superior, y el PLANES, entendiéndose que éste no debe limitarse a una simple suma de planes individuales de las instituciones; y
  - c) La creación de un "CONARE Ampliado", diverso de la Comisión de Enlace, cual órgano permanente, constituido por los Rectores y por representantes de los Consejos Universitarios, que funcionaría como instancia

superior de CONARE, para resolver los conflictos que se presenten en éste y que puedan poner en peligro su regular funcionamiento, convocable a solicitud de cualquiera de las Instituciones.

6. Que es necesario que cualquier planteamiento sobre distribución del Fondo Especial mencionado, tenga efectos a partir de 1981, y que para financiar los déficit presupuestarios de 1980 se gestionen recursos adicionales, parte de los cuales y a han sido ofrecidos por el Poder Ejecutivo.

SE PROPONE:

1. Ratificar la necesidad de la coordinación universitaria.
2. Ratificar la necesidad de una revisión del esquema de coordinación existente con miras a su perfeccionamiento.
3. Ratificar el principio de que los aspectos de financiamiento de la educación superior universitaria estatal son de competencia exclusiva de la Comisión de Enlace.
4. Aclarar que la Comisión de Enlace debe acordar la distribución del Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior conforme al PLANES.
5. Acordar la creación del "CONARE Ampliado", como órgano nuevo y permanente de coordinación, compuesto por los Rectores y por representantes de los Consejos Universitarios, con función de resolución de los conflictos graves que se presenten dentro de CONARE y que éste no pueda superar.
6. Interinamente, constituir una comisión interuniversitaria que a corto plazo proponga modificaciones concretas a la coordinación universitaria".

Ese es el aporte que ofrece el Instituto Tecnológico de Costa Rica y estamos dispuestos a entrar en el diálogo que nos propone la señora Ministra de Educación, con la mejor buena voluntad del mundo".

El señor Néstor Mourelo, de la Universidad Nacional, toma la palabra y manifiesta: "Creo que para que haya una sesión de trabajo más eficaz debemos establecer unos mecanismos de trabajo más flexibles. Comentando con compa-

ñeros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional nos sentimos como en un ambiente sumamente formalista poco propicio para una sesión intensa de trabajo; de todas maneras, hemos recibido la propuesta de la señora Ministra y las propuestas que hacen los compañeros de los Consejos de la Universidad de Costa Rica y del Tecnológico. Creo que con base a las observaciones y propuesta que hace la señora Ministra de Educación nosotros estamos en presencia del surgimiento de una discusión de fondo, no solo de la educación superior, y aunque no se ha señalado ningún documento, de la educación en general. Es muy válido discutir acerca de la coordinación de la enseñanza superior y se señalan repeticiones de carrera en el documento de la señora Ministra, pero no se señala dentro de esos documentos y dentro de ninguno, la creación de la Universidad de la Paz, que si se señala creaciones de instituciones que están impulsadas, concretamente por ejemplo en la Universidad Nacional a saber la creación de un Instituto Mundial de Derechos Humanos. Si vamos a discutir acerca de la coordinación de la enseñanza superior, vamos a discutir respecto a todo con entera franqueza y con los documentos pertinentes. Se ha señalado que aquí está reunida la crema innata de la intelectualidad de Costa Rica, es muy relativo, debiera estar representada toda la educación costarricense para que en un seminario se discutan y propongan las soluciones del sistema educativo de Costa Rica, y desde luego en lo particular lo que nos concierne a nosotros: la educación superrior.

Me parece que esta es una reunión de Rectores y Consejos Universitarios para discutir y proponer soluciones a la coordinación de la enseñanza supe -

./.

rior. ¿Cuál es el tipo de coordinación que nosotros queremos establecer?, que surja de esta reunión para que sea provechosa, si es que estamos de acuerdo en los puntos señalados, esa comisión -y en eso si estoy de acuerdo con las propuestas que han presentado ambos Consejos Universitarios- una comisión interinstitucional para discutir estos documentos y otros que en abundancia existen, de lo contrario esto se convierte en una reunión muy interesante desde el punto de vista formal pero no desde el punto de vista de la flexibilidad y de la sustancia de lo que se pretende resolver. Se señalan por otro lado la necesidad de coordinación, señalemos que tipo de coordinación. Una frase que comparto del compañero del Tecnológico dice que "el que sabe trabaja y el que no coordina", y creo que también el que sabe lo hace y el que no lo dice. En ese sentido reconozco e insisto en mi ignorancia en la orden del día, creo que lo fundamental para que tenga eficacia esta reunión es que se nombre -si estamos de acuerdo en los puntos a discutirse- la comisión interinstitucional y que se avance respecto a los puntos que se van a conocer y discutir con posterioridad, no creo que en la reunión de esta mañana nosotros podamos resolver mayor cosa si de previo no estábamos enterados de los asuntos que iban a ser conocidos en profundidad con nosotros"

El Dr. Franco Fernández, de la Universidad Nacional, manifiesta: "Hay dos cosas que me preocupan mucho en cuanto a los proyectos presentados por la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. El proyecto de la Universidad de Costa Rica me parece injusto desde todo punto de vista. Creo que no se puede definitivamente partir de que el Fondo Especial

./.



de la Educación Superior se recibe en forma proporcional en relación a la distribución de responsabilidades, porque definitivamente se tiene nombre, yo diría de responsabilidades y necesidades entre instituciones, porque las tres nuevas universidades tienen una serie de gastos aún mayores de necesidades que la Universidad de Costa Rica, que está bastante consolidada desde el punto de vista de obras infraestructurales.

En cuanto al considerando número cinco, inciso a), de la propuesta del Instituto Tecnológico, creo que no es conveniente que sea la Comisión de Enlace la que venga en última instancia a distribuir los fondos, sería contra el principio de autonomía, debe ser en definitiva, una comisión técnica que brinde un informe a una gran asamblea interinstitucional en igualdad de condiciones, porque si no comenzamos a partir del principio de igualdad de condiciones no podríamos llegar a nada. Propongo que los señores Rectores expliquen a los miembros de los Consejos Universitarios cuáles han sido los principales obstáculos de coordinación que han tenido en CONARE."

El Dr. Franco Fernández presenta la siguiente propuesta:

"Agregar al considerando cuarto del documento de la Universidad de Costa Rica: "Se asigne en forma proporcional a la distribución de responsabilidades y necesidades entre todas las Instituciones."

La Licda. Virginia Sandoval, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica hace uso de la palabra. Manifiesta: "Voy a hacer una alusión a las circunstancias que estamos viviendo. Creo que considerar

que esta reunión va a tener exclusivamente carácter formal no es el adjetivo más adecuado aunque en parte es válido, porque precisamente esta sesión tiene carácter de apertura, tiene carácter de punto de partida para buscar las soluciones que requiere la educación superior. Tampoco se puede hacer en estas propuestas una definición de qué tipo de coordinación queremos, porque ese tendría que ser necesariamente el trabajo ulterior de la comisión interinstitucional que se nombre; solo así se podrá llegar a un resultado. Este es un necesario acto de apertura a ese acercamiento de las cuatro Instituciones; de manera que invito a los compañeros a que sigamos trabajando con entusiasmo, con fe, con deseos de llegar a realizaciones, que tratemos en todos momentos de despersonalizar el asunto, concretémonos a los asuntos propuestos y verán que llegaremos a una buena salida."

Hace uso de la palabra el Lic. Eugenio Rodríguez Vega, de la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, quien manifiesta: "Creo que no podemos pretender que en esta reunión vayan a surgir májicamente todas las soluciones para el hondo y gravísimo problema de la coordinación de la educación superior en Costa Rica; sin embargo, el simple hecho de que todos los Consejos Universitarios estén reunidos es un hecho positivo que creo que va a ayudar mucho a que este gravísimo problema vaya encontrando su solución. No creo que pueda solucionarse en un día, ni en una semana, ni tal vez en un mes, pero lo importante es que empiece a encontrar su solución. Hay un hecho muy significativo y es que aparentemente discrepamos en los considerandos y estamos de acuerdo en la parte resolutiva. Yo partí de una

./.

base, primero, conviene la coordinación de la educación superior en Costa Rica porque este es un país pequeño y pobre, y los escasos recursos con que contamos deben invertirse racionalmente. Conviene porque no debe haber desperdicio de recursos humanos, ni económicos, ni de ninguna naturaleza en un país subdesarrollado que debe invertir esos escasos recursos en la forma más conveniente para el país. La coordinación no solo conviene, sino que tiene que haber coordinación de la Educación Superior.

Hay en la Asamblea Legislativa una propuesta de modificación al Artículo 85 de la Constitución Política, no se si todos se habrán dado cuenta de que por primera vez en el sistema jurídico costarricense la coordinación de la educación superior va a ser, no legalmente obligatoria, sino constitucionalmente obligatoria, lo que me parece muy bien desde el punto de vista general del país. Por eso digo que la coordinación tiene que existir además de su conveniencia legalmente hablando, si el Artículo 85 se modifica en la forma que ha sido propuesta, de manera que en el futuro ninguna institución de educación superior de Costa Rica tendrá el derecho de retirarse del organismo de coordinación que se funde porque si se retira no tendrá las ventajas financieras que esa reforma constitucional le va a dar a la educación superior de Costa Rica. El Estado está forzando la coordinación y me parece muy bien.

He venido repitiendo desde 1970 en que tuve el honor de ser Rector de la Universidad de Costa Rica, que la sociedad y el Estado costarricense tienen algo que decir en cuanto a la educación superior, siendo Rector lo repetí -

./.

muchas veces, que debíamos tener cuidado en cuanto a lo que denominé la so  
berbia autonomista, la autonomía es un principio básico y fundamental de  
la educación superior sobre todo en América Latina, ha tenido un valor no -  
solo académico sino político, muy positivo, muy conveniente. Han sido las  
universidades muchas veces el único y el último refugio de la libertad en -  
estos países de América Latina, sometidos a dictaduras militares; sin embaro  
go, debemos usar responsablemente el concepto de autonomía, debemos hacerlo  
buscando lo que la señora Ministra ha llamado muy bien las vías más costa -  
rricenses para lograr una coordinación, y estoy seguro que podremos hacerlo,  
no importa que discrepemos en cuanto a las ideas y en cuanto a las posiciones,  
es conveniente que las personas que trabajen en la educación superior  
piensen distinto y a veces que esta discrepancia de pareceres llegue hasta  
la pasión, eso no importa, eso está en la esencia de la vida académica y en  
la esencia de la vida democrática de nuestro país, probamos ser lo suficiente  
mente sensatos para encontrar mecanismos de coordinación en bien de las -  
universidades y en bien del país. Si la coordinación es conveniente y si -  
además resulta que va a ser obligatoria lo mejor que pueden hacer las Institu  
ciones de educación superior es buscar ellas mismas esos mecanismos de co  
ordinación. Este país es pobre y si cada una de las Instituciones de educaci  
ón superior se va a encerrar en su autonomía y va a rechazar olímpicamente  
la necesidad de coordinación, si la situación se agrava y si los recursos  
del Estado llegan a ser insuficientes, alguien va a imponer la coordinaci  
ón de la educación superior, tiene que ser el Estado, tiene que ser el representante  
político de la sociedad. Desde que existe la Constitución, to

dos los Gobiernos han actuado con mucho tacto en frente de las universidades y las universidades también han actuado con mucha inteligencia en sus relaciones con el Gobierno. Si la Universidad de Costa Rica que es la que tuvo originalmente el régimen de autonomía tan grande que hoy cobija a todas universidades se hubiera empeñado en crearles problemas al Gobierno, hubiera habido conflictos muy serios en la vida del país y si a su vez los Gobiernos hubieran querido causar problemas a la Universidad de Costa Rica y a las otras universidades, se habrían producido conflictos muy serios. Creo que entonces que si la coordinación es conveniente y puede llegar a ser obligatoria, debemos ponernos de acuerdo y encontrar mecanismos concretos y simples de coordinación.

Propondría que se supriman los "considerando" de todos los proyectos, que nos concretemos en la parte resolutive y acordemos la creación de un grupo más pequeño interinstitucional, en lo que todos parece que estamos de acuerdo, para encontrar una forma mejor para que la coordinación de la educación superior se realice, una forma mejor que el actual Consejo de Rectores, no hay la menor duda de que el sistema actual no es el más adecuado y que debe ser sustituido. Creo que en las Universidades hay gente suficientemente sensata para ponerse de acuerdo en un mecanismo imaginativo para que las Instituciones de Educación Superior puedan hablar y ponerse de acuerdo y poder trazar planes para el progreso educativo del país. Esta forma de coordinación se refiere a un mejor mecanismo de coordinación, tal vez más representativo como se ha propuesto reiteradas veces y una forma distinta para

la distribución de los fondos. No estamos haciendo frente a un problema - nuevo, otros países de la América Latina han tenido este problema y deben - haber llegado a alguna solución que sería bueno averiguar en que forma re - solvieron el problema. Estoy seguro que si todos ponemos de nuestra parte podemos actuar con sensatez y encontrar algún mecanismo; creo que debemos - prescindir de los considerandos, concentrarnos en la parte resolutive y con - versar amplia y francamente sobre ese asunto, elegir tal vez un organismo, un cuerpo más pequeño que pueda proponer a los Consejos Universitarios los mecanismos necesarios para salir de este problema que considero sobre todo desde el punto de vista de los recursos del Estado, verdaderamente asfixiante."

El señor Rogelio Coto manifiesta: "Deseo manifestar que nosotros comparti- mos plenamente el pensamiento del compañero Eugenio Rodríguez. Nos pare- ce una lección muy interesante y que vale la pena que la tengamos presente. Quería hacerle una consideración a la señora Ministra. Se me ocurre, sobre todo después de oír las palabras del Lic. Mourelo de la formalidad de esta reunión, y creo que el ambiente está limitado por este podium y no hay diá- logo. Sobre este punto concreto, haría una proposición, estimulado por el pensamiento de don Eugenio Rodríguez, olvidemos las propuestas y tal vez, - hagamos luego el punto tres de la propuesta de la Universidad de Costa Rica o el punto seis de la propuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que dice: "Interinamente, constituir una comisión interinstitucional que a cor - to plazo proponga modificaciones concretas a la coordinación universitaria" La Universidad de Costa Rica propone una solución mucho mejor, más concreta:

"Que cada Consejo designe tres miembros de su seno, uno de los cuales será el Rector, para integrar una comisión interinstitucional que estudie a fondo el problema de la coordinación, incluyendo el Convenio vigente y someta a los Consejos el resultado de su labor para su análisis y resolución."

Haría la proposición concreta de que nos olvidemos de las propuestas y nos aboquemos al nombramiento de esta comisión, de acuerdo con estos esquemas - propuestos o cualquier otros."

El M. S. Sáenz toma la palabra y manifiesta: "En realidad las palabras que ha pronunciado el Sr. Coto y las que han pronunciado con anterioridad, solo me han venido a demostrar que la posición que teníamos nosotros en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica era el único camino viable para que se dialogara conociendo las proposiciones de todos los Consejos y venir aquí con un documento madurado, de consenso comunitario común, y desgraciadamente eso no fue posible, no porque la Universidad de Costa Rica no lo quisiera sino porque no se llegó a concretar lo que verbalmente se había acordado. Por otra parte, contrariamente a la forma en que acepta a nombre del Instituto Tecnológico sugerencias que aquí se hagan, yo no puedo en mi carácter personal, aceptar modificaciones a un documento que fue aprobado por el Consejo Universitario, pues solo ese organismo podría modificarlo. Respetuosamente acogería cualquier sugerencia o modificación y con mucho gusto la llevaría, pero no puedo actuar a nombre de todo el Consejo."

El Lic. Edwin León, de la Universidad Nacional manifiesta: "En primer lu -

lugar creo que tenemos que olvidarnos de los considerandos porque lo importante es la parte dispositiva. Yo iba en ese mismo camino que planteaba el compañero del Instituto Tecnológico, Sr. Coto. En realidad creo que perderíamos tiempo si entramos a discutir propuesta por propuesta porque a lo mejor vamos a llegar a la situación que planteaba el compañero de la Universidad de Costa Rica, Sr. Renault, porque nosotros no podríamos tomar un acuerdo aquí sin previo acuerdo de los Consejos Universitarios correspondientes, entonces se haría un poco difícil el trabajo en una reunión como esta; sin embargo, noto que hay ciertas cosas en una propuesta y otras que son parecidas, pero con diferente redacción. Me parece que tiene que haber una manifestación expresa en el sentido de que los que aquí estamos reunidos, estamos concientes de que es necesaria la coordinación de la educación superior, eso es un punto fundamental, si saliéramos de aquí simplemente nombrando una comisión, sin ratificar ese aspecto que es importantísimo no solo para nosotros sino para el país en general, creo que quedaría un poco flojo el pronunciamiento que nosotros hagamos.

Pienso que en el Artículo tres de la propuesta de la Universidad de Costa Rica resume en esencia lo que podría ser el acuerdo a que tenemos que llegar en esta reunión.

Creo que en materia de coordinación se pueden tomar algunos puntos de las propuestas de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que coinciden y que en nada comprometen a los Consejos Universitarios, pero que si son manifestaciones muy importantes para el país, que

./.



sepa que estamos totalmente identificados con el concepto de coordinación - de la Educación Superior y luego, que se nombre esa Comisión de que hablan los artículos tres y seis de las dos propuestas a efecto de que sea esa Comisión la que empiece a estudiar toda esa problemática que está planteada, que presente el estudio a los Consejos Universitarios, que se llegue a un - consenso y que podamos hacer una reunión, ya no para discutir sino para ratificar lo que cada Consejo ha ido aprobando de lo que nos proponga esa comisión interinstitucional."

El señor Alfonso Stevanovich, representante estudiantil ante el Consejo Unversitario de la Universidad de Costa Rica, manifiesta: "De los planteamientos que se han hecho, me queda una duda, porque parece increíble que el punto central en esta reunión sea el asunto del dinero de las Instituciones de Educación Superior y no la necesaria coordinación entre la educación superior. Nosotros los estudiantes de la Universidad de Costa Rica creemos que no es así como se debe plantear el asunto de la distribución del dinero en determinado momento, sino que hay problemas de fondo en esto. De la seriedad del asunto tratado aquí depende mucho el buen entendimiento de los - Consejos Universitarios. Particularmente nosotros vemos muy bien la proposición de la señora Ministra de Educación en el sentido de que deberíamos - reunirnos los Consejos, ya que por entendimiento entre nosotros no se había logrado. Como representante estudiantil de la Universidad de Costa Rica reclamo de todos los miembros de los Consejos Universitarios mucha seriedad - en el tratamiento de los temas, y estamos decididos a aportar, a participar activamente de todas las cosas que nos lleven a coordinar la educación

superior, porque nos sentimos responsables de lo que pueda suceder."

El Lic. Miguel Gutiérrez, miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional toma la palabra y manifiesta: "Pienso que a estas alturas ya vamos llegando a un acuerdo y un acuerdo que se consagra fundamentalmente - en la ratificación de formas superiores de coordinación de la educación superior y también la de formar una pequeña comisión que analice y que estudie el asunto y que pueda generar un cierto consenso. Quiero hacer una breve referencia a la que llamaría yo la tesis del quinto en discordia, la última tesis que se ha planteado. Si cuatro no se ponen de acuerdo, introducir un quinto puede significar agregar uno más en la discordia, pienso no tanto por el temor de perder la autonomía que de hecho es un argumento para resolver las cosas dentro de la Universidad, es que tenemos que afrontar el trabajo de coordinación sin tomar en cuenta -el Lic. Eugenio Rodríguez lo sintetizaba muy bien- los dos elementos que hay en juego ahora en la coordinación. El primer elemento que es la pobreza y subdesarrollo de nuestro país que impone limitaciones para la asignación de recursos para los centros de educación superior, pero también impone requerimientos de formación de cuadros profesionales o de formación o establecimiento de programas de acción social, capaces de contribuir con el desarrollo. Tal vez si una necesaria referencia muy breve a uno de los considerandos. En la resolución que presentó la Universidad de Costa Rica, originalmente plantea en su cuarto punto un criterio de distribución según la distribución de responsabilidades, y pienso que todos tenemos que estar de acuerdo en eso, pero evidentemente

./.

no con parámetros simplistas y en esto se han establecido o se ha centrado bastante la discusión entre las Universidades, porque vean que por otro la do en el punto quinto se prohíben prácticamente la consecución de rentas o de fondos específicos para cualquier universidad o sea a partir de este momento todo esfuerzo que se haga por conseguir recursos, tiene que entrar al fondo común de la educación superior, eso tiende a mantener una desigualdad y una situación de distribución distinta entre universidades. Pienso que es correcto tener como criterio la responsabilidad pero no con parámetros o in dicadores simples, sino todo lo contrario, indicadores que tiendan a lo com plejo. No pienso que llegemos a establecer ningún nivel de acuerdo si no es en la medida en que discutamos lo sustantivo del asunto. En la medida que cada institución tiende presentar los indicadores que más le convienen y - tiende planificar independientemente de los otros centros universitarios, - creo que el nivel de acuerdo hace cada vez más improbable, si por el contrario hay un acuerdo sustantivo sobre qué es lo que van a desarrollar las universidades y dentro de ese acuerdo sustantivo un reparto del trabajo, como es la tesis que presenta el Tecnológico desde un principio, ahí si pienso - que hay posibilidad de desarrollar un acuerdo."

La Licda. Dengo hace lectura de las dos mociones presentadas para el nombramiento de la comisión interinstitucional con los fines antes mencionados, y manifiesta: "Creo que las dos mociones en realidad tienen un espíritu coincidente que a la vez salen como resumen de consenso de lo que los participantes han manifestado aquí. Creo que para hacer ese resumen que el princi

pio de coordinación ha sido claramente sustentado y defendido por todas las Instituciones. Con la frase del Lic. Edwin León de que es muy importante - que de aquí salga hoy el que el país sepa que las universidades ratifican - o están firmes en el principio de la coordinación. El otro punto de consenso es que todos están de acuerdo en que haya una comisión que sea la que - examine los asuntos propios de la coordinación, si es necesario mejorarla, si es necesario ampliar los mecanismos existentes a base de las propuestas hechas por las diversas instituciones. Que el documento que emane de - comisión sea estudiado por los Consejos Universitarios y aprobado, y que - ese producto venga a una ulterior reunión de los cuatro Consejos.

La moción presentada por el M. S. Sáenz, de la Universidad de Costa Rica, es la siguiente: "Para que en esta sesión se aprueben los puntos primero, tercero, cuarto y quinto de la propuesta de la Universidad de Costa Rica y que son coincidentes con los puntos primero y sexto de la propuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica."

La moción presentada por el Lic. Edwin León dice:

- "1. Ratificar el principio de la necesidad de la coordinación de la Enseñanza Superior como elemento primordial para un adecuado planteamiento de la Educación Superior.
2. Que se integre una comisión interinstitucional con tres miembros de cada Consejo uno de los cuales será el Rector, con el propósito de estudiar a fondo el problema de coordinación, del convenio vigente y someta a los -

Consejos, el resultado de su labor para su examen y ulterior resolución.

3. Finalizado el trabajo de la Comisión Interinstitucional, los documentos serán estudiados en cada Consejo y luego ratificados en una sesión conjunta.

SE ACUERDA:

- a. Que la voz de los representantes estudiantiles sea tomada aparte de la de los demás integrantes de los Consejos Universitarios para sus efectos al dar la palabra.
- b. Que siendo consenso de los presentes la necesidad de una moción conjunta de todos los Consejos para su posterior votación, nombre una pequeña comisión interinstitucional formada por el M. S. José A. Sáenz de la Universidad de Costa Rica, el Sr. Rogelio Coto del Instituto Tecnológico, el Lic. Edwin León de la Universidad Nacional, y el Lic. Eugenio Rodríguez de la Universidad Estatal a Distancia, que redacte la moción con el tema en discusión, que será objeto de su voto en este recinto.
- c. Que la votación de los acuerdos de esta reunión sea de un voto por institución y no por persona, para lo cual cada Institución procederá a nombrar uno de sus miembros presentes para ese efecto.
- d. Por unanimidad, después de varios comentarios, aprobar la siguiente mo-ción, redactada por la Comisión nombrada en el acuerdo (b.), de este artículo, aceptando la explicación de los representantes de la Universidad

./.

Nacional de que en este momento no tienen el quórum correspondiente y - que por lo tanto, a pesar de estar de acuerdo con dicha moción, deberán someter el asunto a una sesión de su Consejo Universitario en que haya - el quórum requerido:

1. Los Consejos Universitarios ratifican el principio de la coordinación, con respeto de su autonomía, como elemento primordial para una adecuada planificación de la Educación Superior en beneficio del país.
2. Cada Consejo designará tres miembros de su seno, uno de los cuales será el Rector, para integrar una comisión interinstitucional que estudiará a fondo la coordinación, incluyendo el Convenio vigente y someta a los Consejos el resultado de su labor para su análisis y resolución.
3. Concluido el trabajo de la Comisión Interinstitucional, los documentos finales serán estudiados y definidos por cada Consejo y luego ratificados en una sesión conjunta.
4. Para el cumplimiento de lo estipulado en el punto dos de esta resolución, la comisión dispondrá de un plazo de tres meses, prorrogable - previa solicitud a los Consejos Universitarios.
5. La señora Ministra de Educación, procederá a hacer la primera convocatoria de la comisión. En esta se designará su coordinador.

./.

ARTICULO 5

La Licda. Dengo manifiesta: "Dejamos pendiente de la moción de don José Alberto Sáenz un punto diferente a los otros que hemos aprobado, es el punto cinco de la propuesta de la Universidad de Costa Rica, que dice así: "Que en el interin CONARE y los Consejos Universitarios se aboquen en forma conjunta y entusiasta a lograr una modificación del Artículo 85 de la Constitución Política que satisfaga las esperanzas de la Educación Superior." Creo que este punto es ampliamente compartido por todos, que cada Consejo ha estudiado las propuestas que están en la Asamblea Legislativa en relación con la reforma constitucional del Artículo 85 y que todos lo conocen ampliamente. Yo decía que dejáramos este asunto por aparte porque en este momento está presentado el proyecto de ley que ustedes conocen, el proyecto de reforma, y el respaldo a esa reforma es urgente e inmediata, y creo que esta propuesta de la Universidad de Costa Rica lo que hace es exhortar al apoyo que debe tener por parte de todas las Instituciones."

SE ACUERDA, por unanimidad y tomando en cuenta la aclaración hecha por los representantes de la Universidad Nacional mencionada en el acuerdo (d.) del Artículo anterior, la aprobación del punto cinco de las propuestas presentadas por la Universidad de Costa Rica, que dice: "Que en el interin CONARE y los Consejos Universitarios se aboquen en forma conjunta y entusiasta a lograr una modificación del Artículo 85 de la Constitución Política que satisfaga las esperanzas de la Educación Superior."

ARTICULO 6

La Licda. María Eugenia Dengo procede a dar lectura a la carta que enviara a los miembros de la Comisión de Enlace, y las propuestas que expone en la misma, para su discusión.

"Estimados señores:

Me propongo concretar, por medio del siguiente planteamiento, las ideas que esbocé en la Sesión N°45 de la Comisión de Enlace relativas a las medidas que, a mi juicio, deben ser estudiadas y consideradas en su factividad y posibilidad de aplicación a fin de buscar soluciones racionales a los problemas que origina para el Estado costarricense, por otra parte, el creciente financiamiento de la Educación Superior, y por otra, la eventual saturación a mediano y a largo plazo del mercado de trabajo en ciertos campos del ejercicio profesional, en relación con la oferta del producto de las universidades.

Debo anteponer cinco premisas básicas para la mejor comprensión de mi planteamiento, a saber:

- 1.- Mi absoluta convicción en que la Educación Superior en Costa Rica, como un todo y también en lo que respecta a cada una de las instituciones universitarias, desempeña una función primordial en el desarrollo del país, en la producción de nuevo conocimiento auténticamente costarricense, en la formación de recursos humanos para llenar los cuadros de profesionales necesarios a ese desarrollo, y también en la formación y el perfeccionamiento de aquel potencial de inteligencia que algunos, muy acertadamente, han calificado como "la conciencia lúcida y crítica del país".
- 2.- La aceptación de que, en forma lógica pero necesariamente planificada, debe producirse un crecimiento de las instituciones congruente con el aumento de población y con las nuevas demandas y las nuevas oportunidades del desarrollo económico y social del país.
- 3.- La firme posición en que el financiamiento de la Educación Superior es una obligación y una función en la que el Gobierno Central debe poner su mejor empeño y su más serio compromiso, como asunto prioritario entre los programas que le corresponde atender.
- 4.- El convencimiento sobre la necesidad y conveniencia de mantener y mejorar la coordinación de la Educación Superior, a fin de lograr realmente un sistema orgánico y consolidado que sirva eficientemente al país,



y que no sea solamente una agregación de instituciones que luchan por su mantenimiento.

- 5.- La seguridad de percepción sobre el importantísimo papel que históricamente ha desempeñado la Universidad en el País a lo largo de casi cuarenta años, en todos los aspectos de la vida de Este. El prestigio nacional e internacional, los logros cualitativos que en este sentido se han obtenido no deben deteriorarse, y es por ello que, en conjunto, debemos buscar y producir soluciones que garanticen el mejoramiento del Sistema de Educación Superior, en forma a la que el país pueda darle el sustento económico que requiere.

### Los problemas

Los costos cada vez más elevados del mantenimiento y crecimiento de la Educación Superior en todos los países, y en el nuestro en particular, comporta en estos momentos una obligación muy cuantiosa para las instituciones que los financian, en este caso el Estado costarricense, obligación cada vez más difícil de encontrar los medios para sufragarla, dentro de todo el conjunto de responsabilidades del erario público. En estos momentos buscamos una solución permanente a ese financiamiento, por medio de la fijación de rentas estables y también crecientes para la Educación Superior pública, las cuales se garanticen mediante la reforma del Artículo 85 de la Constitución Política.

Los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace hemos llegado a la conclusión de que, como contraparte de esta garantía, las instituciones universitarias deben llegar, lógicamente como producto de su propia determinación, a reducir el crecimiento del gasto, tomando medidas que, si bien requerirán sacrificios incluso de organización, devengan sin embargo en beneficio de un sistema más racional, más organizado y más acorde con las posibilidades de la sociedad costarricense.

Existen problemas que no se pueden desconocer y sobre los cuales, si en un principio no la hubo, debe tomarse ahora la decisión para corregirlos, máxime existiendo un instrumento tan señalador como el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, el cual podrá también complementarse en lo que corresponda. De otra manera el Estado no podrá, en los años futuros, sufragar adecuadamente el sostenimiento de las instituciones de este nivel, situación que ya en el presente año se ha pre-anunciado.

Me permito enunciar algunos de estos problemas, en sentido muy general:

- 1.- Duplicación innecesaria de carreras, en particular entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Nacional Autónoma (UNA); pero también, en menor escala, entre esas dos y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y entre ellas y la Universidad Estatal a Distancia

(UNED).

Dicha duplicación, sobre la cual incluyo una lista, produce dos evidentes desfavorables consecuencias:

- a) Un gasto docente y administrativo excesivo.
  - b) Una producción de egresados en algunos campos, especialmente en las áreas de Ciencias Sociales, Artes y Letras, que no responde a las necesidades del mercado laboral del país y que, por lo tanto, ocasionará a cierto plazo (en algunos casos lo está ocasionando ya) desempleo, sub-empleo y, en síntesis, frustración total de los graduados y un desperdicio del costo que se ha invertido en su educación.
- 2.- Profesorado que trabaja en varias instituciones a la vez, con posible detrimento de la calidad del servicio docente que ofrecen; esto, aunque puede resultar más económico, debe limitarse en aras de que no resulte una institución subsidiando a otra.
  - 3.- Captación de profesores de unas instituciones a otras, por prevalecer situaciones de ciertas ventajas laborales de una institución a otra. (Los ejemplos pueden ofrecerse sin dificultad).
  - 4.- Programas de investigación no siempre claramente justificados dentro de las necesidades reales y de los programas de desarrollo integral del país, o no bien balanceados dentro de la carga total de trabajo de los servidores.
  - 5.- Costos de administración y de servicios que han crecido demasiado, como consecuencia de los aspectos antes mencionados, y que quizá no guarden la más económica proporción con las funciones sustantivas y prioritarias de las instituciones.
  - 6.- Duplicación de funciones de otros servicios, como en el caso de las editoriales, que si bien realizan un cometido fundamental y revisten gran importancia por su proyección, significan inversiones repetidas en equipos, maquinarias y costos administrativos.

#### PROPOSICIONES

Comprendiendo que si estas proposiciones u otras similares, llegaran a aceptarse, ello implicaría la aceptación también de sacrificios institucionales y personales, a manera de propuesta perfectamente susceptible de corrección y de ahondamiento, me permito hacer las siguientes sugerencias para la consideración de la Comisión de Enlace:

- 1.- Realizar, por los medios que se consideren más idóneos, los estudios pertinentes sobre las carreras que se ofrecen en forma duplicada, a fin de escoger y aplicar criterios que permitan definir en cuáles casos podrían mantenerse carreras duplicadas, en qué casos debe llegarse a que una sola institución ofrezca determinada carrera, cuál sería el proceso de absorción de la carrera que en último análisis dejaría de existir (por ejemplo estableciendo congelamiento de matrícula o plazos terminales en ciertos casos, o haciendo la declaración de "carreras asociadas" que permitiría a una institución asumir la responsabilidad de la absorción, etc.).
- 2.- Hacer los estudios del caso para integrar los servicios docentes de la UNED como un componente complementario del sistema, con ofrecimientos tales como: Servicios Generales, cursos básicos comunes (por ejemplo Historia de las Instituciones de Costa Rica), absorción de los repetentes, programas de capacitación.
- 3.- Coordinación para la utilización racional y reglamentada de los servicios de los profesores en más de una institución (tomar en cuenta a los que también trabajan en la UACA).
- 4.- Unificación del sistema de salarios docentes, de investigación y administrativos, con las diferenciaciones entre áreas que fueran necesarias.
- 5.- Coordinación para uniformar normas relativas a las cargas de investigación dentro del total de la obligación de trabajo de los profesores, lo mismo que para las funciones de acción social.
- 6.- Revisión coordinada de las políticas de servicios administrativos, buscando mecanismos de simplificación para reducir el gasto y estableciendo índices de relación con las funciones sustantivas.
- 7.- Estudiar la posibilidad de unificar los servicios editoriales, con el ideal de llegar a contar con una gran editorial que sirva a todo el sistema de Educación Superior, con una sola administración, y talleres descentralizados para las tareas de uso continuo de las instituciones.
- 8.- Estudiar la propuesta de ampliación de la integración del CONARE.
- 9.- Revisar, con el fin de ampliarlo, para que comprenda funciones como las implicadas en las proposiciones anteriores, el Convenio de Coordinación de la Educación Superior.
- 10.- Llegar a incorporar medidas tendientes a producir ingresos propios a las instituciones de educación superior (por ejemplo recomendaciones del informe del consultor del BID, señor Toledo, recomendaciones que hará el Sr. Viceministro de Planificación, Lic. Boncompagni).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a todos los integrantes de la -  
Comisión de Enlace los testimonios de mi consideración más distinguida,

MARIA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS  
MINISTRA DE EDUCACION PUBLICA

MEDV/FS

Anexo: Cuadro de carreras repetidas  
(Información de OPES)

REPETICIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS A NIVEL DE LAS SEDES

AREA	Carrera	Nº Instituciones que la ofrecen	Instituciones	Total carreras repetidas - Universidades	Total carreras repetidas - Totalidades	
<u>Artes y Letras</u>	Filología Española	2	UCR, UACA			
	Linguística	2	UCR, UNA			
	Literatura	2	UCR, UNA			
	Inglés	2	UCR, UNA			
	Francés	2	UCR, UNA			
	Artes Dramáticas	2	UCR, UNA			
	Artes Musicales	3	UCR, UNA, UACA			
	Filosofía	2	UCR, UACA			
	Artes Plásticas	3	UCR, UNA, UACA			
					8	9
<u>Ciencias Básicas</u>	Biología	2	UCR, UNA			
	Matemática	2	UCR, UNA			
	Computación	4	UCR, UNA, ITCR, UACA			
				3	3	
<u>Ciencias Sociales</u> *	Administrac. Negocios	2	UCR, UACA			
	Administración Bancaria	3	UCR, UNED, UACA			
	Economía	3	UCR, UNA, UACA			
	Periodismo	2	UCR, UACA			
	Derecho	2	UCR, UACA			
	Geografía	3	UCR, UNA, UACA			
	Sociología	2	UCR, UNA			
	Secretariado Profes.	2	UNA, UACA			
	Administ. Cooperativa	2	UNA, UACA			
	Admin. Empres. Agropec.	2	ITCR, UNED			
					5	10

REPETICION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS A NIVEL DE LAS SEDES (2)

AREA	Carrera	Nº Instituciones que la ofrecen	Instituciones	Total carreras repetidas - Universidades Estales	Total carreras repetidas - Todas las Universidades
<u>Educación</u>	Administración Educ.	3	UCR, UNA, UNED		
	Bibliotecología	2	UCR, UNA		
	Educ. Preescolar	2	UCR, UNA		
	Educ. Primaria	2	UCR, UNA		
	Educ. Prim. (Art. Id.)	2	UCR, UNA		
	Educ. Prim. (Cienc.)	2	UCR, UNA		
	Educ. Prim. (Matem.)	2	UCR, UNA		
	Educ. Especial	3	UCR, UNA, UNED		
	Inglés	2	UCR, UNA		
	Francés	2	UCR, UNA		
Matemática	2	UCR, UNA			
Estudios Sociales	2	UCR, UNA		12	12
<u>Ingeniería</u>	Ingenier. Industrial	2	UCR, UACA		
	Perito Topógrafo.	2	UCR, UNA		
	Arquitectura	2	UCR, UACA		
				1	3
<u>Ciencias Agropec.</u>	Agronomía	2	UCR, UNA		
				1	1
<u>Ciencias Salud</u>	Medicina	2	UCR, UACA		
	Enfermería	2	UCR, UACA		
				0	2
<b>TOTALES</b>				30	40

REPETICION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS A NIVEL DE SEDES (3)

\* Existe una gran cantidad de carreras que si bien no pueden ser consideradas como repetidas propiamente, - constituyen especialidades o sub-áreas dentro de una misma disciplina, lo cual de hecho implica cierto grado de repetición.

Esto se da sobre todo en las áreas de Ciencias Sociales y de Ingenierías.

Por ejemplo, entre las diferentes especialidades de la Administración se ofrecen las siguientes:

1. Administración de Negocios	UCR, UIACA
2. Administración Pública	UCR
3. Administración Bancaria	UCR, UNED, UIACA
4. Archivo Administrativo	UCR
5. Administración Agroindustrial	UCR
6. Administración Cooperativa	UNA
7. Administración Trabajo	UNA
8. Administración Personal	UNA
9. Administración Empresas - Finanzas	ITCR
10. Admin. Empr. - Mercado y Comercio Exterior	ITCR
11. Admin. Empr. - Recursos Humanos	ITCR
12. Admin. Empresas Agropecuarias	ITCR

La Licda. Dengo continúa: "Los asuntos aquí planteados son extensos, son de fondo, y creo que no estamos exactamente en la capacidad de entrar a considerarlos en su fondo. Por ejemplo, antes dije que en este punto me referiría a las observaciones del Dr. Néstor Mourelo hacia la Universidad de la Paz y hacia la evaluación total del sistema educativo en, este momento lo voy a hacer muy brevemente. Creo que a todos se nos hace evidente que la Universidad de la Paz no la estamos considerando aquí porque no existe nada más que en proyecto, ni hay preceptos constitucionales que determinen su obligatoriedad para el Estado, ni hay tampoco, mecanismos establecidos que señalen la necesidad de la coordinación y de la integración de esta eventual institución con el sistema universitario estatal. Si en algún momento esto llega a existir, se tomarán las previsiones del caso, pero creo que en este momento es prematuro entrar a considerarlo y básicamente el esfuerzo del Poder Ejecutivo está enderezándose más bien a buscar financiamiento de tipo internacional para esta institución.

El otro punto que señala el Dr. Mourelo en relación con una evaluación total del sistema educativo y una posibilidad de diálogo, al respecto nosotros, en parte el Ministerio de Educación, lo estamos considerando, pero no es este el momento de traer eso a discusión. Tenemos comisiones en todo el país y en distintos niveles -en las cuales participan también universitarios- de examen de los problemas, de identificación de problemas de educación en el país; tenemos una comisión que está recogiendo todo el material para hacer el proceso de una reestructuración regional del sistema educativo costa



rricense, una desconcentración, pero también tenemos una comisión en la que figuran personas de las universidades que está elaborando una propuesta de ley general de educación y todo eso emana precisamente, y repetidamente lo he dicho, los acuerdos que en cierto momento tomó la Comisión de Enlace a propuesta de los Consejos Universitarios y que también lo conoció el CONARE, de que se examinara todo el sistema educativo costarricense. Como una gran comisión era un mecanismo difícil de manejar, esto lo hemos ido dividiendo en comisiones múltiples que están haciendo toda esa labor; pero les rogaría que no ahondáramos en este punto porque nos saca del tema, sino que en su momento, que probablemente sea a finales de este año, convocaremos a un gran diálogo nacional en que tendremos la oportunidad de traer todos los temas a discusión.

No quiero dejar de contestarle al Dr. Mourelo por la consideración que me merece, pero tal vez si le agradecería que no nos fuéramos por ahí en este momento, porque nos dispersamos en relación con el tema que nos interesa poder sacar adelante.

Tratemos de buscar los mecanismos para que esos planteamientos sean estudiados a fondo por las Instituciones en una forma conjunta y que con posterioridad en un tiempo dado se pueda venir al estudio como contrapropuesta, como un plan precisamente, porque el momento es totalmente propicio y oportuno ya que todas las Instituciones tienen desarrollado su documento del plan del segundo quinquenio y entonces puede revisarse a la luz de un plan integral y traerlo nuevamente a la Comisión de Enlace; pero lo que sí desea

./.

ba enfatizar y creo que en consenso con los compañeros Ministros de la Comisión de Enlace, es que sería totalmente difícil, por no decir imposible para la Comisión de Enlace y para los representantes del Poder Ejecutivo en ella, entrar al tema de la distribución de fondos o al importantísimo punto de la distribución de fondos para el quinquenio siguiente, si no tenemos una respuesta o un planteamiento de contrapropuesta hacia estos puntos u otros, incluso eliminando algunos de los que he señalado, que he de decirles con toda franqueza, que los señalé en una forma bastante rápida sin tener la serenidad del tiempo para hacer un examen a fondo como el asunto merece. De manera que puede haber puntos que del todo no sean pertinentes; en cambio, puede haber otros que lo sean mucho más; de manera que por supuesto acepto cualquier enmienda o mejoramiento en ese sentido; pero básicamente en este momento la preocupación nuestra de parte de la Comisión de Enlace es que produzcamos los mecanismos conducentes a traer un estudio sobre este tipo de planteamientos."

El Lic. Wilburg Jiménez hace uso de la palabra y manifiesta: "Ouisiera primero que nada, decirles la complacencia que he tenido al ver durante esta mañana los planteamientos que se han hecho y especialmente en la parte final, donde se llegó a un acuerdo, que es muy importante porque revela que por fortuna todavía en Costa Rica ante los grandes problemas también tenemos grandes soluciones, especialmente por la actitud abierta y es muy significativo. Deseo felicitar a doña María Eugenia Dengo por el excelente documento que ha presentado, cuyos planteamientos son muy claros y con los cua

./.

les básicamente estoy de acuerdo. Sin embargo, habría una cosa que quisiera proponer que en alguna forma podría venir a complementar sin variarle ninguna cosa, especialmente en los puntos uno y dos, valdría la pena ponerles una relación con algo que es muy importante, que es lo que ya se ha planteado en la doble vía, que puede ser de acuerdo con las necesidades ya previstas tanto en el análisis que ya hemos hecho del diagnóstico como en las soluciones a la problemática del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, porque eso constituiría un conjunto de metas que plantea justamente el documento. Me he empeñado mucho, desde que empezó el actual Gobierno y desde mi puesto, en que las universidades participaran como un grupo de excelencia de intelecto, de manera que el Plan de Desarrollo con la participación de ustedes se viera enriquecido y como no es un plan estático, sino que pretendemos finalizar este año evaluar lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho en el actual año y plantear un año más, de manera que va a haber un plan permanente de cuatro años -lo que es nuevo entre los planes- que permitirá inclusive cuando venga un cambio de Gobierno en el futuro, mantener una estructura fija puesto que hay cosas que no se pueden cambiar. Es algo que no está referido en el punto cuatro y que valdría la pena referir no solo en términos.

Otra cosa es que me parece que también en el punto de la página cuatro donde dice "una producción de egresados en algunos campos especialmente en el área de Ciencias Sociales", eso también tendríamos que verlo de acuerdo con las proyecciones que nosotros tenemos de acuerdo con el Plan Nacional de De

sarrollo y a la inversa. Si realmente se considera que hay ciertas áreas - que no están previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, más bien nos serviría también para revisar esa parte del Plan.

En el punto siete, cuando se habla del sistema de servicios editoriales estoy de acuerdo, pero me parece que debería hablarse más bien de talleres desconcentrados más que de talleres descentralizados porque la descentralización implicaría creación de entes autónomos y no creo que ese sea el sentido, sino que sería más bien un aspecto de organización de carácter administrativo.

Lo último es que en cuanto al punto cuatro, nosotros hemos hecho un trabajo en el que el Sr. Luis Garita nos ha estado ayudando de parte de la Universidad de Costa Rica, pero ojalá todas las universidades participaran. Aquí se habla de unificación de sistemas de salario de docentes, investigación y administrativos, esto no va a ser posible porque aquí en Costa Rica no tenemos una política nacional de remuneraciones.

Nuevamente vuelvo a reiterar mis felicitaciones a la señora Ministra de Educación."

La Licda. Dengo manifiesta su agradecimiento por la colaboración del Lic. - Jiménez, y le da la palabra al Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien manifiesta: "Este documento que nos ha presentado doña María Eugenia Dengo ha merecido el elogio unánime de los miembros de la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia. -

Pienso que es un caso único en la historia de las Universidades en que alguien se decida a plantear algunas deficiencias y contradicciones que vivimos y que si bien, de manera más o menos inconexas, las comentamos a veces, nunca se nos habían hecho ver de una manera tan sistemática y tan puesta en su lugar. Creo que el reconocimiento que merece la señora Ministra se debe extender mucho más allá de las fronteras de los Consejos Universitarios. Ella cada vez que habla de este documento se disculpa un poco por las imperfecciones que puede haber y dice que lo hizo rápidamente y yo creo que eso es fruto de una larguísima experiencia en la vida universitaria y que si lo hizo en un rato precisamente lo pudo hacer porque conoce la vida de las universidades desde adentro, y los que hemos recibido la parte de crítica que puede haber en el documento también la hemos aceptado muy gustosamente porque sabemos que viene de una universitaria auténtica y no de alguien que en algún sentido consideremos externo a nuestro sistema. Estas cosas que estoy diciendo me parece que son relativamente obvias para la mayoría de los que estamos aquí y creo que no es conveniente que entremos a discutir detalles sino más bien que concentremos nuestra atención en la manera de llevar a cabo algo que sabemos que es difícil. La Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia había propuesto y creo que la idea podría seguir teniendo algo de validez, una junta muy especial que no estuviera constituida por representantes propiamente dicho de las universidades, sino por personalidades indiscutibles de la vida nacional, relacionadas con las universidades, que pudieran también emitir un criterio en el cual no estuvieran comprometidos de manera directa e inmediata los intereses de las distin

tas instituciones, porque si en algún punto podría haber roces es en este, y no parece que todo se decida únicamente por los criterios de quiénes estamos involucrados de una manera directa en el asunto; creo que esta idea merece alguna atención. Como el asunto es tan complejo si vemos todos los puntos que señala doña María Eugenia, no creo que todos merezcan el mismo trabajo porque posiblemente un único grupo no podría abarcar hasta por razones técnicas, todos los aspectos ahí contenidos, entonces sugeriría que se considerara la posibilidad de una comisión de personalidades indiscutibles de la vida universitaria para que externen puntos de vista sobre algunos problemas y que se piense que no todos los puntos pueden tener un trato idéntico."

La Licda. Dengo manifiesta: "Ouiero agradecer al Dr. Pacheco sus palabras muy estimulantes y generosas. Tengo aquí tres proposiciones para la canalización de estas propuestas. La que ha aprobado el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y ha presentado el Dr. Pacheco, que dice:

"Que además de los organismos interinstitucionales se constituya un grupo de personalidades que analicen los aspectos académicos de la propuesta y emita recomendaciones que orienten las resoluciones que se tomen al respecto. Si se acepta la idea de una comisión de notables, la selección de la misma la hará la Ministra de Educación, de los nombres que propongan confidencialmente los Consejos. Cada Universidad presentará un máximo de cinco candidatos y la comisión estará integrada también por cinco personas. Esta comisión deberá contar con la colaboración de la OPES."

./.

La proposición de la Universidad de Costa Rica, presentada por el M. S. José A. Sáenz dice:

1. Que para el estudio de la propuesta de la señora Ministra de Educación Pública, cada Consejo Universitario designará a dos Vicerrectores o funcionarios equivalentes, para que integren una comisión interinstitucional, con el apoyo de la OPES, que la analice a fondo y presente un informe a los Consejos Universitarios para su decisión.
2. La señora Ministra de Educación o su delegado, formará parte de la comisión interinstitucional indicada y procederá a su primera convocatoria.
3. El plan que aprueben los Consejos Universitarios deberá volver para su aprobación a la Comisión de Enlace.

La otra moción es del Dr. Franco Fernández, de la Universidad Nacional y dice así:

"Para que se convoque un seminario nacional para analizar las propuestas de la Ministra de Educación, donde participen no solo los Consejos Universitarios sino comisiones ampliadas universitarias, Poderes públicos y personalidades nacionales en la educación."

El señor Rogelio Coto manifiesta: "En realidad acabamos de crear una comisión interinstitucional y le estamos sacando de las manos el estudio de esta carta, creo que esta comisión debe estudiar esta carta, es parte de los problemas de la coordinación de Costa Rica todo lo que se menciona, enton -

ces lo primero que hay que hacer es mandarle esta carta a la Comisión."

El Dr. Mario Vargas, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica hace uso de la palabra, manifestando lo siguiente: "Creo que las tres mociones son perfectamente complementarias, ninguna se opone, creo que cada una en su nivel tiene gran importancia. Si el Poder Ejecutivo está impulsando un diálogo nacional en materia de educación superior, creo que la idea que está por parte de los señores miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional perfectamente engranaría dentro de esa tónica, y luego las otras dos mociones se complementan en el sentido de que la comisión interinstitucional lógicamente debe analizar ese documento y dar sus opiniones al respecto, y por otro lado la comisión de notables sugerida por la Universidad Estatal a Distancia también tiene su importancia porque en realidad tendríamos una única oportunidad de que personas de alto nivel, de gran reputación connotada dentro del ambiente nacional y que no pertenezcan a las universidades, pueden expresar sus puntos de vista que en algunos casos pueden ser muy conflictivos y porque nosotros los vemos dentro de los intereses naturales de cada institución. Creo que las tres ideas son compatibles y deberíamos apoyarlas."

El Dr. Francisco Antonio Pacheco manifiesta: "Creo que es conveniente mantener separados los objetivos que van a llevar a cabo las dos posibles comisiones. La que ya está constituida creo que debe centrarse para realizar una labor efectiva en un problema concreto y es el del mecanismo de la coordinación. Si además de eso le agregamos toda la vida universitaria del



país, entonces los tres meses que a me parecían muy largos se van a convertir en seis u ocho meses. Creo que este problema de la coordinación es el menos difícil de los que están en juego, pero tal vez es el más urgente por que puede tener efectos muy pronto las resoluciones que ahí se tomen en ese sentido. Me inclinaría para que se mantuvieran separadas."

La Licda. Virginia Fonseca manifiesta: "Creo que hay que pensar al nombrar las comisiones en la operatividad que deben seguir porque si se hace una co mi si ón demasiado grande con un excesivo número de personas no puede funcionar bien. Por eso me inclinaría por una Comisión aparte de la que se acaba de nombrar, y por otro lado esta comisión podría ser mixta porque en primer lugar interesa saber el punto de vista de las universidades sobre sus carre ras, el destino que hay que tener, los convenios que se podrían llegar con otras instituciones, etc., pero también nos interesa el juicio por ejemplo, de una junta de notables, para ver qué piensan desde fuera sobre las univer sida des, de manera que haya un movimiento adentro y otro afuera, y creo que la conjunción de estas dos cosas nos daría una tónica más precisa."

El M. S. Sáenz toma la palabra: "En realidad en un principio había pensado en la posibilidad de que esta parte del proyecto que presenta doña María Eu genia Dengo tan interesante, pudiera dársele también a la misma comisión; - sin embargo, el Dr. Pacheco lo ha explicado muy claramente, en la propuesta de la señora Ministra hay aspectos fundamentalmente admin istr ati vos y docen tes, y por eso la sugerencia es que esa visión intrauniversitaria la tengan las personas que saben la realidad que vive cada una de las instituciones,

tanto en el aspecto administrativo como docente. En relación con la propuesta del Dr. Pacheco, creo que también es muy conveniente tener una visión ajena a las Instituciones."

El señor Néstor Mourelo, hace uso de la palabra y manifiesta: "Aprovechando la circunstancia de que estamos reunidos todos hoy aquí y con base en la propuesta que hace el compañero Franco Fernández, si deseáramos advertirles a los compañeros que hay dos propuestas y acuerdos del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, una es de finales del año pasado, del compañero Edwin León para la realización de un seminario de la formación docente y sobre la educación general en Costa Rica, y otro sobre el problema de la coordinación en la enseñanza superior de costarricense con el deseo de invitar a todos los Consejos Universitarios, Rectores; pero con muchas mayores ambiciones de hacer un seminario no solo para discutir sino para proponer soluciones para el problema de la educación superior costarricense, con la participación -y es el acuerdo que nosotros tomamos- de los expresidentes de la República, de los exministros de Educación, de los principales comentaristas de los medios de comunicación colectiva y sin excluir la participación de otras personalidades; por eso la propuesta del Dr. Pacheco no se excluye dentro de esta idea que fue tomada como acuerdo por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional."

El señor Rogelio Coto manifiesta: "Quiero insistir en que no podemos marginar la comisión que nombramos porque privarla del análisis de este documento, en primer lugar iría dentro del documento mismo si lo leemos vamos a en

contrar que existe la palabra coordinación y la comisión fue nombrada para que estudie la coordinación. No comparto mucho el principio del Dr. Pacheco de que debamos prestarle a esa comisión la función únicamente de determinar los mecanismos, eso en parte es cierto pero no vamos a poder fijar mecanismos mientras no sepamos de qué tamaño es el problema. De manera que pienso que sin que sea excluyente, que deberíamos de pasarle a esta comisión el análisis de este documento que para mí es muy importante."

El señor José A. Sáenz hace uso de la palabra y manifiesta: "En realidad - el análisis del proyecto que presenta la Licda. Dengo es tan amplio y tan profundo, que si se lo pasamos a la misma comisión no nos daría en tres meses un dictamen, creo que tendríamos que esperar un año para llegar a tener una solución. Creo que la distribución de esas responsabilidades es absolutamente necesaria para que antes de tres meses podamos tener el primer dictamen de la primera comisión que nombramos y el de la segunda creo que va a llevar todavía más tiempo. Por eso es que abogo por que se mantengan separadas."

La Licda. Dengo manifiesta: "Voy a intentar hacer un síntesis de las proposiciones porque se pueden compatibilizar. Creo que incluso la observación del Sr. Coto puede ser aprovechada no en el sentido de que la misma comisión examine todo esto porque influiría el factor tiempo, sino que este mismo planteamiento se envíe o esté en poder de la comisión que acabamos de aprobar para aquellos puntos que sean los conducentes y los puedan tomar en cuenta, y no exactamente para que sea la comisión operativa la que los analice

todos. Que dejáramos establecido que el documento se enviará formalmente a la comisión que se designe por la vía que se ha dicho antes, para que en lo conducente a su labor puedan ser tomados en cuenta los puntos que aquí están señalados. El asunto podría canalizarse de la siguiente manera, accio - giendo la propuesta de don José A. Sáenz para el estudio de las propuestas de la Ministra de Educación. Esta labor podría ser de la comisión extrauniversitaria y la comisión intrauniversitaria, que podría ser simultánea y que luego vendría a convocar a un seminario nacional, con lo cual se compatibilizan las ideas de la Universidad Nacional, y nos permitiría llevar el asunto a un gran foro, que haría un análisis de fondo de los asuntos y tendría una participación más ampliada de los universitarios. El tercer punto sería que el documento que se elabore o el plan que se elabore deberá volver para su aprobación a la Comisión de Enlace. Me permitiría resumir en esa forma las distintas propuestas que parecen que son perfectamente compatibles tanto el examen por parte de los universitarios como la visión de fuera, un poco orientadora y luego el gran foro, el gran análisis que nos permita llevar a una participación más amplia y finalmente el mecanismo de aprobación por parte de la Comisión de Enlace."

El Lic. Miguel Gutiérrez, de la Universidad Nacional, toma la palabra y manifiesta: "En realidad lo que hace compatible las distintas propuestas es que estamos tratando de definir todo un procedimiento complejo con diferentes momentos, tiempos e incluso funciones objetivas. En ese sentido pienso que lo que hay que clarificar es el primer paso donde hay que fortalecer un análisis -

sis de carácter técnico fundamentalmente al interior de las universidades y algo que podría agregarse a la propuesta es la Oficina de Planificación de la Educación Superior que ha estado evaluando PLANES I, por ejemplo, que ha estado intentando montar la información y metodología de trabajo para el PLANES II. En ese sentido me parece importante clarificarnos el primer paso, con un énfasis llamémoslo técnico interno, y posteriormente pensar en que hay una serie de pasos. En particular, en la Universidad Nacional nosotros estaríamos obligados a llevar al foro universitario el plan de desarrollo sexenal o quinquenal de la institución, porque el estatuto nos exige.

Lo que me parece fundamental es que tanto esta primera instancia técnica interna como la última instancia debemos garantizarla, y la decisión va a ser fundamentalmente de los universitarios como afirmación de su autonomía, y esto me sugiere un criterio para el trabajo técnico, si aceptamos como términos de referencia de esta comisión técnica el no poder opinar sobre ningún otro aspecto de la vida nacional o de la asignación de los recursos a nivel nacional. Ciertamente que Costa Rica es un país subdesarrollado, pero eso no significa que exista una única definición de la distribución de recursos, sino que pueden existir múltiples definiciones, énfasis mayores o menores. Tendríamos que introducir esta discusión de la distribución de los recursos en base a distintos objetivos en el país y no limitarnos única y exclusivamente a intentar amortiguar o absorber la pobreza o el subdesarrollo que se plantea en los centros de educación superior únicamente."

El Dr. Franco Fernández manifiesta: "Creo que perfectamente lo podríamos -

dejar a esa comisión nombrada en un principio, la mecánica de la organización de todo lo que estamos proponiendo en este momento, a sabiendas de que después vendremos a un gran foro nacional o a un seminario y así en esa forma podremos compaginar con la idea que tiene el señor Rogelio Coto, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y así no tener dos subcomisiones o más, - que tal vez no puedan ser muy operables."

El señor Francisco Castillo, representante estudiantil en el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, toma la palabra y manifiesta: "Lo que pretendo aclarar es el espíritu de la petición de los representantes estudiantiles presentes, en el sentido de que en cada una de las comisiones que se integren sea incluido un representante estudiantil cuya escogencia la harán de común acuerdo la FEUCR, FEITC y la FEUNA, la cual es una moción concreta. En realidad nos mueve el interés de colaborar con los altos personeros de la educación superior, poniendo el pequeño aporte de la representación estudiantil, la opinión sobre los diversos tópicos representado por un estudiante que va a ser sacado de los cuatro centros de educación universitaria de manera que dentro de nosotros mismos definiríamos nuestros objetivos, la posición ante los diversos planteamientos que pueden llevarse a evaluar en la comisión y con un solo representante daremos como satisfecita nuestra labor y participación como colaboración hacia el trabajo - que las comisiones nombradas se impongan."

El Lic. Edwin León manifiesta: "Propondría más o menos en la línea del Dr. Franco Fernández, que si hay una comisión, que esa comisión sea la gran or-

ganizadora de todo este trabajo y que la Oficina de Planificación de la Educación Superior le pase los estudios que ellos van a necesitar."

La Licda. Dengo aclara: "Los estudios tienen que emanar de las comisiones, pero en nada desmedra la posición actual y el funcionamiento del CONARE".

El señor Rogelio Coto propone que se comisione a la OPES para que le proporcione apoyo logístico a la comisión interinstitucional nombrada anteriormente en uno de los acuerdos del artículo cuatro de la presente acta.

La Licda. Dengo comenta: "Me parece que en este momento hay una disyuntiva entre la proposición en el sentido de que todo este material pase a la comisión anterior o aprobar el mecanismo de que exista la comisión intrauniversitaria, la comisión extrauniversitaria y luego el foro de discusión, y todo ese proceso la OPES de el apoyo y la colaboración logística que es necesaria, así como también para la comisión que se aprobó en el punto primero. Serían dos comisiones y después un foro."

Después de ser sometido a votación el asunto antes expuesto, el Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica, hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: "Es solo una breve intervención para proponer que ya que va a ser una sola comisión, la idea de que hubiera participación del Ministerio de Educación se retrotrajera a esta primera comisión a ver si la señora Ministra puede formar parte de la comisión o por lo menos nombrar un delegado que esté presente en estas deliberaciones."

La Licda. Dengo manifiesta: "Creo que sin embargo, la objeción del tiempo

es válida, lo que deberíamos hacer es dejar los puntos que conciernen al primer acuerdo siempre dentro del plazo que pidió la comisión, tres meses máximo, prorrogable a solicitud ante los Consejos, ese punto del mecanismo de la coordinación quedaría en la misma forma y los demás puntos que se desprenden del planteamiento, si les parece, podríamos darle un máximo de seis, lógicamente, con el apoyo de OPES. Por supuesto, los mecanismos de CONARE y Comisión de Enlace en todo siguen vigentes y el CONARE puede hacer los estudios que correspondan a este respecto para involucrarlos también en el nuevo documento PLANES."

El señor Rogelio Coto, manifiesta: "Valdría la pena que quedara claro que los miembros de la comisión de notables que propone el Dr. Pacheco, necesariamente no tienen que ser funcionarios universitarios."

La Licda. Dengo manifiesta: "Oueda claro que preferiblemente no sean universitarios pero sin excluirlos. Hay gente que trabaja en las universidades apenas unas dos horas, que podrían aportar buenas ideas sin tener que estar comprometido con el funcionamiento de la universidad."

Después de ser ampliamente discutido el asunto de la creación de una comisión que se aboque al estudio de las propuestas hechas por la Ministra de Educación en su carta, y escuchadas las diferentes opiniones en este sentido, SE ACUERDA:

- a. Que en cada una de las comisiones que se integren sea incluido un representante estudiantil. La escogencia la harán de común acuerdo la FEUCR,



el FEITEC y la FEUNA. Este acuerdo también rige para lo dispuesto en el artículo cuatro anterior, en lo que respecta a la comisión interinstitucional.

- b. Acoger la moción presentada en el sentido de que la Ministra de Educación o su delegado formarán parte de la comisión interinstitucional nombrada en el artículo cuatro anterior, y procederá a su instalación como se había acordado.
- c. Que la misma comisión interinstitucional que se aprobó en el artículo - cuatro anterior, sea la que se aboque al estudio de la carta de la Ministra de Educación, en lo que se refiere a los mecanismos de coordinación. Se le concede un plazo de tres meses prorrogables previa solicitud ante los Consejos Universitarios para que deliberen en este sentido, y un plazo máximo de seis meses para su manifestación sobre los demás puntos que se derivan de los temas planteados en la carta, desde luego, contando - con el apoyo necesario de la OPES.
- d. Aprobar la moción presentada por el Dr. Pacheco, Rector de la UNED, que dice que además de los organismos interinstitucionales se constituya un grupo de personalidades que analicen los aspectos académicos de la pro - puesta y emita recomendaciones que orienten las resoluciones que se tomen al respecto. La selección de la comisión de notables la hará la Ministra de Educación de los nombres que propongan confidencialmente cada Consejo Universitario. Cada Universidad presentará un máximo de cinco candidatos y la Comisión estará integrada por cinco personas. Esta comisión

contará con la colaboración de la OPES. Lo anterior, con el agregado de que preferiblemente su composición será de personas no comprometidas con las Instituciones de Educación Superior. Esta comisión analizará los aspectos académicos de la carta de la Ministra de Educación.

- e. Dejar pendiente la moción presentada por el Dr. Franco Fernández, en el sentido de crear un foro nacional para la discusión de las propuestas de la Ministra de Educación, para cuando se realice el examen de las pro - puestas presentadas por las comisiones mencionadas en los acuerdos (c.) y (d.), de este artículo, por parte de los Consejos Universitarios.

Se levanta la sesión a las trece horas.

\*